INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA
SSSS-MC-1007-2025
09-12-2025

1. PRELIMINARES

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día veintisiete (27) de noviembre de 2025 en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección **SSSS-MC-1007-2025**; cuyo objeto es: ***"*PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROCESO INTEGRAL DE DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE CONTROL DE VECTORES EN ÁREAS PRIORIZADAS, INTERVENCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO, EDUCACIÓN COMUNITARIA SOBRE PREVENCIÓN DE CRIADEROS Y DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE SALUD AMBIENTAL"** con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día tres (03) de diciembre de 2025 a las 12:30 pm.

Que el día tres (3) de diciembre de 2025 a las 03:00 pm fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SSSS-MC-1007-2025.**

El día tres (03) de diciembre de 2025 se requirió a la proponente SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO, identificada con cedula de ciudadanía Nº 66.683.455, para subsanar dando un día de traslado. Quien allegó sus documentos de subsanación el día 04 de diciembre del 2025 a las 9:40 p.

El día Nueve (09) de diciembre de 2025 a la 8:00 am fue convocado el comité de evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, juridicos y habilitantes frente a la documentación presentada por el proponente para subsanar.

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité de Evaluación, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el proceso de selección de la referencia, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

Participantes:

ANDREA LORENA PALACIO GALLO	Secretaria de salud y seguridad social
DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ	Secretaria Administrativa

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA	Subsecretaria de contratación
AIXA MARGOTH MOSCOS	Apoyo Financiero Secretaría Jurídica.
SOFIA RINCON OSORIO	Apoyo Legal secretaria Jurídica.
HUGO ARMANDO LONDOÑO MERCHAN	Apoyo Legal secretaria De Salud

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta las 12:30 pm del día tres (03) de octubre de 2025, término en el cual se presentaron dos (02) ofertas las cuales se identifican a continuación según información obtenida de la Plataforma Transaccional SECOP II:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2025 TDC	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA.	Oferta en evaluación	3/12/2025 10:44 AM	35.919.999 COP
PROPUESTA DE CONTROL DE PLAGAS FUMISERV JS	SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO	Oferta en evaluación	28/11/2025 7:58 PM	29.750.000 COP

4. PROCEDIMIENTO.

1) La verificación de los requisitos mínimos iniciará con la propuesta que presente el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicaciónde las propuestas (orden de elegibilidad), en todo caso, prevalecerán los factores de desempate establecidos en la ley 2069 de 2020 modificada por el decreto 1860 de 2021.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta con el menor valor (1) presentada se continuará con la evaluación de la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de los requisitos mínimos de una propuesta.

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el términode un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que se consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidado haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Verificación Plataforma Transaccional SECOP II

Oficio recibo el 4 de diciembre 2025

Santa Rosa de Cabal, 04 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
Respetados señores:

En atención al Informe Preliminar de la Invitación Nº SSSS-MC-1007-2025, publicada en el SECOP II, me permito presentar observación frente a dicho informe, en el marco de nuestra participación en el proceso de contratación cuyo objeto es:

"Prestar servicios para la ejecución de un proceso integral de desratización y fumigación en el municipio de Santa Rosa de Cabal, que incluya actividades de control de vectores en áreas priorizadas, intervenciones de saneamiento básico, educación comunitaria sobre prevención de criaderos y disposición adecuada de residuos, en el marco de las acciones de salud ambiental."

Es importante aclarar que nuestra oferta fue presentada sin sobrepasar el presupuesto oficial, establecido en $35.919.999. El valor que se menciona en el informe preliminar no corresponde al ofertado por nuestra empresa. Este hecho puede verificarse directamente en el SECOP II, donde quedó registrado el valor real de la propuesta.

Asimismo, en el Anexo 4 — Propuesta Económica, el modelo presenta dos cuadros claramente diferenciados:

- El valor total del presupuesto, y
- El cuadro correspondiente al valor unitario mínimo por servicio.

Referente a la observación del proponente **TECNISEC DE COLOMBIA LTDA** recibida el día 04 de diciembre de 2025 a las 11:05 pm, se enuncia que, revisada la observación, se aclara que, si bien el objeto que figura en el encabezado del Anexo 4 contenía un error de transcripción, la estructura del cuadro económico publicada en los documentos del proceso sí corresponde al formato exigido por la entidad para la presentación de la oferta.

En ese sentido, el proponente diligenció dos ítems económicos dentro del Anexo 4, a saber:
- Un primer ítem con un valor total de $35.919.999, y
- Un segundo ítem adicional por valor de $1.904.000.

Estos valores fueron ingresados directamente por el oferente y hacen parte integral de la propuesta

económica cargada en la plataforma SECOP II.

Al realizar la verificación del valor total ofertado, se evidencia que la sumatoria de los ítems diligenciados supera el presupuesto oficial del proceso, establecido en $35.919.999, motivo por el cual se configura la causal de rechazo por exceder el presupuesto oficial prevista en los pliegos.

En consecuencia, no es acertada la afirmación del proponente según la cual la oferta equivaldría únicamente al valor unitario de $1.904.000, toda vez que dicho valor corresponde a un ítem adicional y no elimina ni sustituye el valor total consignado por él mismo en el cuadro principal del Anexo 4, como se observa a continuación.

Total, de Items	Zona de Intervención	Unidad de Medida	Cantidad	IVA INCLUIDO	TOTAL
70	15 SECTORES CRÍTICOS 55 SECTORES MODERADOS	UND	70	30.184.873	$35.919.999
TOTAL					$35.919.999

VALOR TOTAL EN LETRAS: (Treinta y cinco millones novecientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos M/CTE)

Total, de Items	PRODUCTO O SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad	IVA INCLUIDO	TOTAL
1	FUMIGACION PARA CONTROL DE PLAGAS	UND	1	1.903.000	1.904.000
TOTAL					1.904.000

VALOR TOTAL EN LETRAS: (Un millón novecientos cuatro mil pesos M/CTE)

NOTA: SE ACLARA QUE EL PROCESO ES A MONTO AGOTABLE Y EL VALOR POR EL QUE SE ADJUDICARÁ EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD. EL VALOR DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS SOLO SERVIRÁ PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE MENOR VALOR Y DEFINIR EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

Por consiguiente, la entidad Alcaldía de santa Rosa de Cabal, no acepta su observación.

Identificadas las propuestas económicas presentadas por todos los oferentes, el comité de evaluación procede a elaborar el orden de elegibilidad para efectos de evaluar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública, de la siguiente forma:

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO	$30.175.000
2	TECNISEC DE COLOMBIA LTDA	$37.823.999

Dentro del término establecido en el cronograma, la entidad procede a evaluar la propuesta económica presentada por el proponente, teniendo en cuenta que este no fue limitado a **MIPYMES.**

El Comité Evaluador, en el proceso de verificación de las propuestas presentadas dentro del término establecido y en la determinación del orden de elegibilidad, según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, encuentra que la oferta presentada por la empresa **TECNISEC DE COLOMBIA LTDA** se rechaza de plano, al presentar propuesta económica con un valor que supera el presupuesto oficial, lo cual lo deja directamente por fuera del proceso de evaluación, de acuerdo con las siguiente causal de rechazo consignada en la Invitación a la Mínima Cuantía:

13.7 Cuando la propuesta supere el valor estimado o el presupuesto oficial o los precios unitarios establecidos en el estudio previo.

Seguidamente, el Comité Evaluador procede a continuar con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas. En virtud de que la proponente **SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO**, identificada con C.C. 66.683.455, quien ocupó el primer lugar respecto al menor valor ofertado, allega documentación de subsanación dentro del término otorgado, el Comité decide avanzar con la verificación de esta oferta.

Para tal efecto, se realizará la verificación de los documentos de subsanación aportados por dicho proponente.

ROPONENTE – SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO

C.C. 66.683.455

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LAOFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓNDE LA PROPUESTA.	El oferente adjunta carta de presentación dela propuesta debidamente firmada.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE

CERTIFICADO DE EXISTENCIAY REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Y/O CERTIFICADO DE MATRICULADE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA):	SE SUBSANA POR PARTE DEL PROPONENTE, DEJANDO CLARIDAD QUE SU PRESENTACION ES COMO PERSONA NATURAL. POR LO TANTO, NO APLICA.	N/A
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A	N/A
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	Subsanó. El oferente presenta el documento con los anexos referentes a la experiencia labora	CUMPLE SUBSANÓ
NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.	El oferente presenta el documentorequerido por la entidad.	CUMPLE SUBSANÓ
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO(RUT)	El oferente presenta RUT actualizado	CUMPLE
CERTIFICADO O CONSULTADE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente presenta el documento requeridopor la entidad.	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	**N/A**	N/A
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES.	El oferente mediante anexo carta de presentación de la oferta cumple lo requerido por la entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES	SUBSANÓ El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE SUBSANÓ
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
RESULTADO DE LAEVALUACION		**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTE – SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO **C.C. 66.683.455**			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
REQUISITOS DEL PERSONAL: **SEIS (6) PERSONAS CAPACITADOS Y CERTIFICADO PARA LA APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y/O LOS QUE APLIQUEN SEGÚN EL CASO.**	Si la vinculación de las personas es directa, es decir por contrato de trabajo, anexar planilla de pago del oferente del último mes al cierre del presente proceso, de salud, pensión y ARL, en donde se RESALTEN las personas capacitadas exigidas por la entidad en el presente requisito. Si es por medio de contrato de prestación de	Una vez Revisada la subsanación, adjuntan la información de **SEIS (6) personas CERTIFICADAS, EN APLICACIÓN DE INSECTICIDAS O AFINES,** con su respectivo soporte de afiliación y pago de seguridad social.	**CUMPLE SUBSANO**

	servicios anexar el respectivo contrato vigente al momento del cierre y permanecerlo por todo el tiempo de ejecución del contrato copia de planilla de pago como independiente.		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE – SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO **C.C. 66.683.455**			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente debe aportar mínimo dos (2) máximo tres (3) contratos ejecutados relacionados con el objeto del presente contrato.	El proponente aporta dos contratos concernientes a fumigación y control de plagas, los cuales fueron ejecutados como persona natural, Siendo Subsanado	Una vez revisada la propuesta aportada por el proponente, se evidencian los documentos correspondientes a la experiencia.	**SUBSANO**

VALOR PPTO OFICIAL	TECNISEC	SANDRA PATRICIA BLANDON
$ 32,086,666.00	$ 35,919,999.00	$ 29,750,000.00
$ 3,833,333.00	$ 1,904,000.00	$ 425,000.00
$ 35,919,999.00 30,175,000.00	$ 37,823,999.00	$
	$ 1,904,000.00	-$ 5,744,999.00
	5%	-16%

De acuerdo a revision del presupuesto oficial y las propuestas presentadas: Se concluye que: El proponente **TECNISEC DE COLOMBIA LTDA**, excede el presupuesto oficial. La proponente **SANDRA PATRICIA BLANDON LAURIDO** CUMPLE

CAPACIDAD	Proponente
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Documentos Habilitantes	CUMPLE
Requisitos Técnicos habilitantes	CUMPLE

5.CONCLUSIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De la anterior verificación se concluye que la proponente **SANDRA PATRICIA BLANDÓN LAURIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.683.455, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública y por consiguiente se recomienda al Ordenador del Gasto **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA** la propuesta presentada por **SANDRA PATRICIA BLANDÓN LAURIDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.683.455, por un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($35.919.999)** IVA incluido a monto agotable de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

atentamente,

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Secretaria administrativa.

GABRIELA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASANOVA
Subsecretaria de contratación

ANDREA LORENA PALACIO CALLO
Secretaria de salud y seguridad social

SOFÍA RINCÓN OSORIO
Apoyo legal secretaria jurídica

AIXA MARGOTH MOSCOS
Apoyo Financiero Secretaria Jurídica

HUGO ARMANDO LONDOÑO MECHAN
Apoyo Legal Secretaria Salud y seguridad social